



## NOTA INFORMATIVA

Sin perjuicio de que se prosigan con las actuaciones y tramitaciones establecidas en las bases de la **CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, ADMINISTRATIVO, ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR CONCURSO/OPOSICIÓN LIBRE**, y en previsión de que en los próximos días se procederá a su oportuna publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, mediante la presente, se hace público a los solos efectos informativos el Decreto de Alcaldía de 13 de abril de 2021, del tenor literal que sigue:

“Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 7 de marzo de 2019, mediante el cual se aprobó la convocatoria y bases que habrían de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad, de una plaza vacante de funcionario en la plantilla y en la relación de puestos de trabajo, Administración general, administrativo.

Realizada la tramitación legalmente establecida y según las bases que rigen la convocatoria, mediante Decreto de Alcaldía de 28 de diciembre de 2020, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, designación de los miembros del tribunal y, señalamiento de la fecha y lugar a celebrar el primer examen de la fase de oposición. La citada resolución se publicó en el BOP de la Provincia de Toledo nº 248 de 30 de diciembre de 2020.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía de 14 de enero de 2021 se procedió a suspender y posponer la celebración de la primera prueba de la fase de oposición a la vista de las Resoluciones dictadas por la Delegación Provincial de Sanidad de Toledo en materia de salud pública al amparo de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, para la contención de la expansión del COVID-19. BOP nº 11 de 19 de enero de 2021.

Vista la situación existente al día de la fecha en relación a la pandemia y la situación del expediente, procede continuar la tramitación del expediente administrativo de selección.

Por todo ello, examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base 6.3 de la convocatoria, **RESUELVO**

**PRIMERO.- Reanudar el presente procedimiento administrativo de selección de funcionario, administrativo, administración general y convocar a los/as miembros/as del Tribunal calificador para su constitución, y a los/as aspirantes admitidos/as el próximo día 12 de mayo de 2021, a las 11:00 horas, en el Pabellón Polideportivo Municipal sito en calle Mariano Haro, s/n, de Madridejos, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.**

**SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica para general conocimiento, dando traslado de la misma a los miembros del Tribunal calificador, y al pleno corporativo municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”**





Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrá interponerse alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114 c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que sea procedente y estimen oportuno.

En Madridejos a 13 de abril 2021

El Alcalde- Presidente  
José Antonio Contreras Nieves  
FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

FECHA DE FIRMA:  
13/04/2021  
HASH DEL CERTIFICADO:  
B5B53C8878AB6D3678357A6A1977468FCD585583

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde

NOMBRE:  
JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC21B31A1C86F5CDB47BB





Expediente n.º: 1327/2019  
Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección por concurso/oposición

**PRUEBA SELECTIVA. CONCURSO/OPOSICIÓN PARA FUNCIONARIO DE CARRERA, ADMINISTRATIVO. ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

## **MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE AL COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS**

### **1.- INTRODUCCIÓN.**

La pandemia del COVID-19 ha tenido un gran impacto en toda la sociedad, y a todos los niveles. La celebración de cualquier evento, dentro de la nueva normalidad, se encuentra condicionado al cumplimiento estricto de una serie de normas de higiene y prevención para evitar la propagación del COVID-19.

Este documento tiene por objeto dar información técnica y operativa sobre las medidas de prevención e higiene para controlar la propagación del COVID-19 durante la realización de los procesos selectivos, y en concreto el que se tiene previsto a celebrar por el Ayuntamiento de Madridejos.

Así mismo, para la organización de este evento, se atiende a lo establecido en:

- **Decreto 49/2020, de 21 de agosto, por el que se modifica el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.**
- **Recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias en el contexto de nueva normalidad por COVID-19 en España.**

### **2.- INFORMACIÓN DEL EVENTO.**

Se trata de la realización de un examen, con una duración máxima de 80 minutos.

El día previsto para la realización de la prueba es el próximo miércoles 12 de mayo de 2021, a las 11:00 horas.

El lugar de celebración de la prueba selectiva será el **Pabellón Polideportivo Municipal sito en calle Mariano Haro, s/n, de Madridejos**

La realización de la prueba selectiva se desarrollará en un único turno, garantizándose el cumplimiento de la distancia interpersonal de 1,5 a 2 metros.





El número total de aspirantes/candidatos es de 97 aspirantes, estimándose la asistencia del 100% de los aspirantes, los espacios disponibles del centro son los adecuados, disponiéndose de los metros necesarios para respetar la distancia de 1,5 a 2 metros de seguridad entre cada aspirante, en todo caso de cuatro metros cuadrados de superficie por cada persona.

Una vez terminada la prueba, en torno a las 13:00 horas, se procederá a la desinfección de todos los espacios utilizados.

### **3.- RECOMENDACIONES Y MEDIDAS PREVIAS.**

El personal que colabore en la realización de las pruebas selectivas asume y se responsabiliza tanto de las medidas higiénicas y sanitarias a cumplir, como de los riesgos sanitarios inherentes a la realización del proceso selectivo. Para ello todo el personal deberá realizar una declaración responsable en la que se acredite estar al tanto y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto.

Los aspirantes en el proceso selectivo también deberán rellenar y entregar en su aula de examen una declaración responsable en la que se acredite estar al tanto y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto. La declaración responsable estará disponible en el puesto de examen de cada uno de los aspirantes y deberá ser cumplimentada antes del comienzo de la prueba. Es requisito imprescindible la firma de la declaración para poder realizar el examen.

Cualquier persona implicada en el proceso selectivo, tanto aspirantes como organizadores, que tenga síntomas de COVID-19 o que pueda calificarse como caso posible, probable o confirmado de contagio, o que haya tenido contacto estrecho con persona sintomática, deberá comunicarlo y permanecer en su domicilio.

### **4.- ORGANIZACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

Se tomarán las medidas correspondientes encaminadas a restringir el acceso a los lugares donde se realicen las pruebas selectivas.

Se identificará la zona de tránsito, desde la entrada hasta los espacios destinados para la realización de las pruebas selectivas, estableciendo un itinerario de circulación.

Los espacios destinados a la realización de las pruebas selectivas estarán organizados de tal manera que se cumpla con el distanciamiento social, de 1,5 a 2 metros de distancia. A la entrada del recinto y de cada espacio donde vayan a desarrollarse las pruebas selectivas debe colocarse papelera con tapa y pedal, para depositar los desechos de la etiqueta respiratoria, guantes y o mascarillas.

A la entrada del recinto y de cada espacio donde vayan a desarrollarse las pruebas selectivas debe haber dispensadores de solución hidroalcohólica para la higiene de manos.

Debe realizarse limpieza y desinfección de los espacios de tránsito y del mobiliario, con una antelación máxima de entre 24 y 48 horas antes del inicio del evento, prestando especial atención a las zonas comunes y a las superficies de contacto más frecuentes (pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos de escaleras, suelos, etc.). Debe habilitarse una zona de aislamiento preventivo para que, en caso de que durante el desarrollo del proceso selectivo, cualquier persona (aspirantes u organizadores) muestre síntomas relacionados con el COVID-19, pueda ser aislado de manera segura.





## **5.- ACCESO AL RECINTO Y A LOS ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁN LAS PRUEBAS SELECTIVAS.**

- Sólo se permitirá el acceso al recinto y a los espacios destinados para la realización de las pruebas selectivas a los aspirantes y al personal organizador de las mismas.
- No se permitirá la entrada de ninguna persona que no venga provista de mascarilla protectora (sin válvula), que deberá llevar de forma correcta, cubriendo nariz y boca hasta la barbilla.
- La entrada al recinto se hará de forma escalonada, el acceso se realizará por los turnos establecidos para el desarrollo de las pruebas selectivas, los aspirantes deben entrar formando una fila y manteniendo la distancia social de seguridad, de 1,5 a 2 metros.
- En caso de existencia de algún aspirante que necesite asistencia, por tener algún tipo de discapacidad, se le indicará la forma de acceso alternativa, cumpliendo las medidas de higiene, distanciamiento social y etiqueta respiratoria. (No habiendo solicitado ninguna aspirante adaptación de tiempo y medios).
- Para acceder al recinto donde se desarrollen las pruebas selectivas, será obligatorio que los aspirantes y los organizadores del evento se limpien las manos con la solución hidroalcohólica, las personas que vengan con guantes deberán quitárselos y depositarlos en una papelera con tapa accionada por pedal que se encontrara cerca de los dispensadores de gel hidroalcohólico, con el que deberán limpiarse las manos.
- Los aspirantes, guardando la distancia social de seguridad, de 1,5 a 2 metros, serán llamados por el personal organizador correspondiente para guiarlos al lugar donde se desarrollarán las pruebas selectivas.
- Deberán respetarse los recorridos de entrada y de salida pre-asignados, se deberán evitar cruces y aglomeraciones. Los recorridos simultáneos serán siempre de sentido único.
- Para identificar al aspirante, éste debe enseñar su documento identificativo sin llegar a entregarlo. Este documento debe permanecer visible en todo momento durante la realización del examen.
- Se dispondrá de dispensadores de solución hidroalcohólica, además de a la entrada del recinto, en las estancias donde se vayan a desarrollar las pruebas selectivas. Tanto a la entrada como a la salida de la estancia donde se desarrollen las pruebas selectivas, se deberá proceder al lavado de manos con la solución hidroalcohólica.
- Una vez colocados en su sitio, los aspirantes permanecerán sentados en el lugar asignado.
- Se restringirán las salidas y entradas al recinto donde se desarrollen las pruebas selectivas, a lo mínimo imprescindible.

## **6.- MEDIDAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.**

- Tanto los aspirantes como el personal de organización del evento deben llevar puesta, de forma correcta (tapando nariz y boca hasta la barbilla), la mascarilla en todo momento.





- Una vez iniciado el examen, no se permitirá a ningún aspirante, abandonar el aula hasta que se lo indique el personal de la organización.
- En caso de que algún aspirante finalice su examen antes del tiempo establecido para la prueba, este avisará al personal de la organización de su aula quién le dará las instrucciones correspondientes, debiendo permanecer el mismo en su sitio hasta que le indique el personal de la organización.
- Una vez concluido el tiempo fijado para la realización del proceso selectivo, los aspirantes permanecerán en su sitio y se les dará instrucciones de la forma de entregar sus exámenes.
- La salida, una vez terminado y entregado el examen, será por donde se indique por parte del personal responsable de la organización del evento, de manera ordenada, respetando la distancia social de seguridad de 1,5 a 2 metros y por el itinerario preestablecido. Los aspirantes evitaran detenerse a conversar, debiendo abandonar el lugar donde se han realizado las pruebas selectivas lo antes posible.

## **7.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA.**

- No se deberá compartir material para la realización del examen. Los aspirantes asegurarse de disponer de todo lo necesario para la realización de la prueba.
- El acceso a las instalaciones y lugares donde se realizará el proceso selectivo será con el material mínimo imprescindible.
- Debe realizarse higiene de manos de manera frecuente y sobre todo después de tocar elementos comunes (pomos de puertas, pasamanos de escaleras, etc.).
- Debe respetarse la distancia de seguridad en todo momento, de 1,5 a 2 metros.
- La mascarilla, colocada de forma correcta (cubriendo nariz y boca hasta la barbilla), debe llevarse en todo momento.
- El acceso a los baños será controlado para garantizar la distancia social de seguridad. En los casos en los que algún aspirante necesite ser asistido, se permitirá el acceso de su acompañante (en el caso de las personas que precisen adaptación de tiempo y medios).
- Cuando un aspirante o miembro de la organización del evento inicie síntomas compatibles con el COVID-19 o estos sean detectados, se le llevará a la zona reservada de aislamiento.
- Si un aspirante o miembro de la organización del evento muestran síntomas compatibles con COVID-19 y está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 112.
- Se debe cumplir con la etiqueta respiratoria.
- Evitar toser o estornudar directamente al aire, cubrirse la boca y nariz con el codo flexionado o con pañuelos desechables.
- Usar pañuelos desechables y tirarlos en el lugar adecuado tras su uso.



- Desinfectarse las manos con solución hidroalcohólica siempre que sea preciso.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- En caso de llevar el pelo largo, se recomienda recogerse convenientemente (coletero, moño, etc.).
- Se debe evitar tocar elementos de uso común (botones, pomos, pasamanos, etc.), cuando sea necesario hacerlo se aplicarán las medidas de higiene de manos.

Madridejos, abril de 2021.

HASH DEL CERTIFICADO:  
B5B53C8678AB663678357A6A1977468FCD585583  
FECHA DE FIRMA:  
13/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde

NOMBRE:  
JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDDO021B31A1C866F5CDB47BB

